


	<p>República de Colombia Departamento del Cesar Alcaldía Municipal de Curumani</p>	
<p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</p>		

**PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y ATENCION AL  
CIUDADANO 2013  
LEY 1474 DEL 2011  
CURUMANI, CESAR**

**HENRY CHACON AMAYA  
ALCALDE MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR.**

 **Unidos por la Prosperidad de CURUMANÍ** 

Sede: calle 7 No. 15-104. Teléfono: 5750094 – Telefax: 5750195 URL: [www.curumani-cesar.gov.co](http://www.curumani-cesar.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@curumani-cesa.gov.co](mailto:alcaldia@curumani-cesa.gov.co) [contactenos@curumani-cesar.gov.co](mailto:contactenos@curumani-cesar.gov.co)

	<p><b>República de Colombia</b>  <b>Departamento del Cesar</b>  <b>Alcaldía Municipal de Curumaní</b></p>	
<p><b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL  CIUDADANO 2013</b></p>		

## PRESENTACION

La administración municipal “**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANI**”, en aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno y conocedores de las consecuencias nefastas que la corrupción acarrea a la sociedad, ha querido, en este plan anticorrupción, además de cumplir con los lineamientos consagrados en la Ley 1474 de 2012, establecer un marco direccionador del quehacer público, definiendo de esta manera directrices y mecanismos básicos, claros y definidos para la realización de una administración Transparente, de cara a la comunidad Curumanilera y de conformidad con el marco legal aplicable a la gestión pública en Colombia.

La corrupción es uno de los fenómenos más dañinos para los estados capitalistas modernos ya que afecta de manera negativa el crecimiento económico

En razón a lo anterior, el presente documento plasma el Plan Anticorrupción para el año 2013, tomando como fundamento básico la Prevención de cada uno de los eventos o hechos de corrupción que puedan presentarse, y por otra parte la potestad que se encuentra en cabeza de todos los ciudadanos bajo el ejercicio de

### 1 Capítulo VI Políticas institucionales y pedagógicas

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento del Cesar</b> <b>Alcaldía Municipal de Curumaní</b>	
<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>		


Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Es en ese contexto, que la administración municipal de Curumaní, presenta con detalle la visión, la misión y, en particular, los objetivos, las estrategias de trabajo y las acciones que se deberían realizar como elementos subyacentes a la ejecución de un Plan Anticorrupción.

En razón a lo Expuesto anteriormente, la Administración Municipal de Curumaní Cesar, en cabeza Del Señor HENRY CHACON AMAYA, se encuentra comprometida con la sociedad en general a impulsar, desarrollar y ejecutar el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, en aras de fomentar en cada uno de nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno, transparencia y atención al ciudadano.

Por lo tanto, en el presente texto se plasmaran las acciones y Estrategias a implementar, partiendo que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad Curumanilera los resultados de una gestión orientada al cumplimiento de nuestro plan de desarrollo **UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANI**. En aras de lo anterior y realizando una analogía al Plan Presidencial para la lucha contra la corrupción, nuestro Municipio adoptará el Programa Municipal de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la ley 1474 de 2011, el cual se acoge a la metodología que Deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Desde la Administración Municipal “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANI” se pretende generar confianza en la comunidad CURUMANILERA, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva.

	<p>República de Colombia Departamento del Cesar Alcaldía Municipal de Curumaní</p>	
<p><b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</b></p>		

### OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:



El Plan Municipal de Desarrollo “*Unidos por la Prosperidad de Curumaní*” ha sido construido con toda la rigurosidad técnica en materia de desarrollo social y económico, atendiendo los compromisos adquiridos con la comunidad, los gremios económicos y las autoridades policivas y militares. Todo esto manteniendo la armonía con el Plan de Gobierno presentado a consideración del electorado por parte del Dr. Henry Chacón y que contó con el respaldo mayoritario de 5.624 sufragios.

Si bien el actual gobierno municipal abarca el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015, en este documento se deja en firme el impulso a las iniciativas que han funcionado y que han generado un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes. Además, se construirán los pilares para que Curumaní consolide a mediano plazo su liderazgo y protagonismo a nivel sub-regional, destacando su importancia derivada de su ubicación geográfica, la calidad de sus suelos y el capital humano de sus habitantes.

Se han identificado varias líneas estratégicas que ayudarán a cumplir este propósito. Por un lado, hemos llevado a cabo un examen riguroso de las condiciones fiscales del municipio y las reformas que en esta materia se deben adoptar. Se han planteado iniciativas de alto impacto regional y se han identificado, junto a la comunidad, las situaciones socialmente problemáticas que deben ser atendidas<sup>1</sup>.

En este sentido, se crearon mesas internas de discusión en donde los Secretarios del Despacho fueron pieza fundamental en el aporte de ideas en cada una de su áreas de experticia y competencia. En cada uno de los lineamientos se guardó estricta armonía en la articulación vertical y horizontal con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Objetivos de Desarrollo del Milenio y las dimensiones de la Red Unidos contra la pobreza Extrema, la Cesar Caribe Visión 2032, el Plan de Gobierno del Gobernador Luis Alberto Monsalvo y, por último, el Plan Nacional de Desarrollo (ley 1450 de 2011).

***DENTRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE  
ENCUESTRAN LOS SIGUIENTES***

	<p><b>República de Colombia</b>  <b>Departamento del Cesar</b>  <b>Alcaldía Municipal de Curumaní</b></p>	
<p><b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL  CIUDADANO 2013</b></p>		

1. Apoyar a la transformación de cada una de las condiciones funcionales y estructurales que puedan propiciar o coadyudar el crecimiento del flagelo de la corrupción, creando un espacio o escenario institucional óptimo y adecuado en el cual se puedan adoptar y crear estrategias claras, objetivas y concretas en el marco de la lucha contra la corrupción encaminada a orientar una gestión hacia la eficiencia, transparencia y rectitud.

2. Informar y brindar de herramientas contundentes a la ciudadanía Curumanilera en el ejercicio y control del derecho político que ostentan.

3. Promover y socializar herramientas e instrumentos encaminados a la prevención, disminución y denuncia de los actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

4. Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión contractual, creación del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita las cuales permitirán identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se pueden llegar a presentarse desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.

5. Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.

6. Buscar desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos procurando mejorar las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables y en general de las comunidades, lo cual solo podrá lograrse con acciones coordinadas y en todos los sectores.

	<p><b>República de Colombia</b>  <b>Departamento del Cesar</b>  <b>Alcaldía Municipal de Curumaní</b></p>	
<p><b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</b></p>		

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**



1. Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.
2. Institucionalizar en la Administración Pública incentivando las Prácticas de Buen gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción en la administración municipal "**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANÍ**".
3. Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.
4. Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y Fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
5. Implementación de la Estrategias Anti trámites.

Como lo consagra el ARTÍCULO 73 de la ley 1474 de 2011, el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas:

1. El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad,
2. Las medidas concretas para mitigar esos riesgos,
3. Las estrategias anti trámites y
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

PARÁGRAFO. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento del Cesar</b> <b>Alcaldía Municipal de Curumaní</b>	
<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>		

El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011, se encuentra diseñando la metodología que deberán implementar las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

## 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La Administración municipal de Curumaní, Cesar, cuenta con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno **MECI**, el cual define todos los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la alcaldía. Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.



La Administración municipal "**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANÍ**" revisará los procesos y procedimientos de contratación en aras de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio, razón por la cual se publicará bimensualmente en la página WEB de la Institución el informe de contratación que se presente a la Contraloría Departamental.

Divulgación en la página web del Municipio [www.curumani-cesar.gov.co](http://www.curumani-cesar.gov.co) del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano 2013.

Dinamización y actualización del link de Quejas y Reclamos <http://www.curumani-cesar.gov.co/quejas.shtml> con el fin de que los Curumanileros presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Se publicará semestralmente informes en la página WEB del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

Se dinamizará el **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará

	<p><b>República de Colombia</b>  <b>Departamento del Cesar</b>  <b>Alcaldía Municipal de Curumani</b></p>	
<p><b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</b></p>		

seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los mismos.

Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en la página WEB principal de la Alcaldía municipal de Curumani, Cesar en el enlace Atención al Ciudadano se cuenta con un espacio para que dichos presenten y expongan las quejas, observaciones y denuncias de los posibles actos de corrupción cometidos por funcionarios de esta entidad. Además para el año de 2013 se implementara en la página Web un enlace por medio del cual se podrán presentar las denuncias por hechos de corrupción. Denuncias de los actos de corrupción



## **2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES**

Estrategia: Además en busca de mejorar y optimizar la comunicación interna de la entidad, y con el propósito de hacer más eficiente, eficiente y pronta la atención a los ciudadanos en el momento de hacer un trámite y solicitar información en cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementara para el 2013 un nuevo proceso tecnológico en busca de crear y viabilizar el servicio de una (1) intranet que permita la intercomunicación entre todas las dependencias de la administración bajo los parámetros de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Estrategia: Capacitaciones “Servidores públicos transparentes e Idóneos, trabajando por Curumani, Cesar”. Toda prestación del servicio implica que en el ejercicio o desempeño de sus labores cada uno de los servidores públicos demuestre voluntad y deseo permanente por satisfacer a cabalidad las necesidades de los ciudadanos, brindando con un alto nivel de excelencia y calidad del servicio la información integral, idónea, respuesta oportuna de sus peticiones logrando superar las expectativas de los clientes. Es por lo anterior que la administración municipal “**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANI**” para periodo 2012 – 2015 se encuentra comprometida con la implementación de programas de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya prestación de servicio al cliente, ética y conducta del buen servidor, lineamientos de buen gobierno, marco de acción de la función pública.

Estrategia: Diseño e Implementación del Manual de Contratación y Código de ética del municipio de Curumani Cesar. La administración municipal “**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANI**”, en el año 2013 diseñara e implementara el manual



	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento del Cesar</b> <b>Alcaldía Municipal de Curumaní</b>	
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013</b>	

de contratación municipal que tiene por objeto fijar políticas, lineamientos, procedimientos, patas de seguimiento, evaluación y control de las actividades en la planeación, selección y ejecución contractual que adelanta el municipio a través de las dependencias o secretarías ejecutoras y la Oficina Asesora Jurídica. Además de estipular las actuaciones de los servidores y contratistas que intervengan en la contratación, los cuales se deben desarrollar con sujeción a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, el cumplimiento de los fines estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos los efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la entidad en la consecución de dichos fines.

Estrategia: Se implementan y diseñaran manuales y/o folletos institucionales, que plasmen información completa programas de educación y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana.


### **3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Alcaldía del Municipio de Curumaní, Cesar para brindar una óptima y oportuna atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Curumanileros y visitantes ha viabilizado las siguientes rutas de acceso:

- Página WEB [www.curumani-cesar.gov.co](http://www.curumani-cesar.gov.co) la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Administración municipal **"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CURUMANÍ"**.

- Atención al Público: para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se estableció un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 3:00 a 6:00 p.m. , lo cual garantiza que la Administración Municipal sea accesible a la comunidad.

- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Comuníquese con la alcaldía, enviar comentario, realizar solicitud puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento: <http://www.curumani-cesar.gov.co/contactenos>.

	<p><b>República de Colombia</b>  <b>Departamento del Cesar</b>  <b>Alcaldía Municipal de Curumani</b></p>	
<p><b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL  CIUDADANO 2013</b></p>		

- Contáctenos, comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal, ubicado en el municipio de Curumani Cesar, en la Calle 7 No. 15 – 104, teléfono: (095)5750094 o Email - [alcaldia@curumani-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@curumani-cesar.gov.co).

El municipio de Curumani cuenta con los siguientes servicios para la ciudadanía:

- ▣ Instituto Municipal de Cultura, ofrece Escuela de Danzas, Música y Artes Plásticas/Teatro.
- ▣ Enlace del Programa UNIDOS y PPSAM.
- ▣ Enlace del Programa Más Familias en Acción.
- ▣ Coordinador del SISBEN.
- ▣ Coordinador de Víctimas.
- ▣ Coordinador de Programas Sociales.
- ▣ Coordinador del Programa de Desayunos Infantiles.
- ▣ Comisaría de Familia.
- ▣ Inspección de Policía

Oficina de Promotora de Juntas de Acción Comunal.

▣ Secretaria de tránsito y Transporte del Municipio y demás oficinas y secretarías encargadas de atender, orientar y dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la ciudadanía.